MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

DE ESTUDIO

MODIFICACIÓN 002 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20190 -24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S

Entre los suscritos, a saber: Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según orden interna **N° 018 del 29 de enero de 2025,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*** *y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025* ***"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S** identificado bajo el **NIT- 900,360,269-2,** representada legalmente por la señora **GRACIELA DEL SOCORRO ZAMUDIO DAVID** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.197.590** expedida en **Tambo- Nariño,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato N° 66-7-20190-24, el cual tiene por objeto según la cláusula primera "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJI-DAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, QUE INCLUYE, LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGÍA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, PARA USUARIOS Y BENE-FICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN -BOGOTA DC O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA**", por un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos así: para la **vigencia 2024 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** - Grupo 1 Pasto: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) Grupo 2 Ipiales: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) - Grupo 3 Tumaco: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) y para la **vigencia 2025 OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Grupo 1 Pasto: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) - Grupo 2 Ipiales: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) - Grupo 3 Tumaco: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20190-24** es de seis (06) meses y cuatro (04) días, se inicia el 28 de octubre de 2024 y termina el 30 de abril de 2025.

C. Que mediante oficio N° GS-2024-189456-DENAR, de fecha 04 de diciembre de 2024, firmado por la supervisora del contrato la señora **ADS-12 LUZ ADRIANA MEJIA ALZATE**, solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-7-20190-24**, en sentido de sustituir recursos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando los recursos distribuidos de la siguiente manera: para la **vigencia 2024 VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** - Grupo 1 Pasto: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) Grupo 2 Ipiales: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) - Grupo 3 Tumaco: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) y para la **vigencia 2025 NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($99.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Grupo 1 Pasto: SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000,00) - Grupo 2 Ipiales: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) - Grupo 3 Tumaco: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000). A su vez, prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **tres (03) meses** más para el año 2025, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **nueve (09) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de término de contrato el día **31/07/2025.**

D. Que, mediante comunicado oficial **GS-2025-099712-DENAR/UPRES-GUSAP 29.25** con fecha 03/06/2025, firmado por el supervisor del contrato la señora **ADS-12 LUZ ADRIANA MEJIA ALZATE,** solicita realizar el acta modificatoria **N° 002** al contrato N° **66-7-20190-24**, en sentido de adicionar al valor del contrato **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($62.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($187.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: para la **vigencia 2024 VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** - Grupo 1 Pasto: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) Grupo 2 Ipiales: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) - Grupo 3 Tumaco: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) y para la **vigencia 2025 CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($161.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Grupo 1 Pasto: CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($118.000.000,00) - Grupo 2 Ipiales: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) - Grupo 3 Tumaco: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000). Así mismo, prorrogar el plazo **dos (02) meses** más, quedando el plazo en **once (11) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/09/2025.**

E. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos

de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores

F. Que la jefe de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP N° 46225** de fecha **19/06/2025**, para la vigencia 2025

G. Que el jefe de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N° 233** de fecha **06/06/2025** vigencia 2025

H. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **002** al contrato Nro. **66-7-20190-24**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20190-24**, adicionar la suma **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($62.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($187.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la **vigencia 2024 VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** - Grupo 1 Pasto: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) Grupo 2 Ipiales: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) - Grupo 3 Tumaco: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) y para la **vigencia 2025 CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($161.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Grupo 1 Pasto: CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($118.000.000,00) - Grupo 2 Ipiales: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) - Grupo 3 Tumaco: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000).**CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20190-24** en sentido de prorrogar el plazo en **dos (02) meses** más necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **once (11) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de terminación el **30/09/2025**. **CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. 002 al contrato No. **66-7-20190-24**, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: la presente modificación No. 002 al contrato No. **66-7-20190-24**, se encuentra amparada por el plan de compras adición **N° 233** de fecha **06/06/2025**, y por el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP N° 46225** de fecha **19/06/2025**. **CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. **002** al contrato No. **66-7-20190-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20190-24**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali: 01 JUL 2025

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No. 80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

GRACIELA DEL SOCORRO ZAMUDIO DAVID
Cédula de ciudadanía No. **21.197.590 expedida en Tambo- Nariño**
Representante legal - LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	CPS. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	Abogada. Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICIA NACIONAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287452	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	25	10	2024	00:00	31	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS	NIT: 900.360.269-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	PASTO, NARIÑO	3188270417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 10 N NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION OFERTA PROCESO PN RASES MIC 175/2024 CARTA DE ACEPTACION No 66-7-20190-24 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE I, II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO QUE INCLUYE LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGIA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO IPIALES Y TUMACO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGUN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SSANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

NOTA SE AMPARA EL CUMPLIMIETNO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/10/2024	31/03/2026	$37,400,000.00	$37,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2024	31/01/2027	$93,500,000.00	$93,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/10/2024	31/01/2029	$9,350,000.00	$9,350,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICACIÓN 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 66-7-20190-24 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PRORROGANDOLO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******52,240.00	$ ******8,000.00	$ ******11,445.00	$ **********71,686.00	$ ******140,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287452

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287452	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	25	10	2024	00:00	31	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS	NIT: 900.360.269-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	PASTO, NARIÑO	3188270417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV 10 N NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287452

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF977006A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
PASTO	PASTO	ANEXO CAUSA PRIMA	41-02-101001082	3

TOMADOR	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS			NIT	900.360.269-2
DIRECCION	CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	CIUDAD	PASTO, NARIÑO	TELEFONO	3188270417
ASEGURADO	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS			NIT	900.360.269-2
DIRECCION	CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	CIUDAD	PASTO, NARIÑO	TELEFONO	3188270417
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
21 / 04 / 2025	15 / 01 / 2025	15 / 01 / 2026	16 / 04 / 2025	15 / 01 / 2026

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: CLÍNICAS Y HOSPITALES

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE	$ 284,700,000.00		

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE - $ 100,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******184,700,000.00	PRIMA:	$ **********568,471.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********108,009.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********676,480.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 19 NO. 24 - 52, TELÉFONO 7226622 - PASTO

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.000000.ERCE.003A.D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1100961017826 6(3900)000000676480(96)20250531

REFERENCIA PAGO: 1100961017826-6

41-02-101001082

FIRMA AUTORIZADA

VICTORYCALDERON

CLIENTE

TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
PASTO	ANEXO CAUSA PRIMA	41-02-101001082	3

TOMADOR	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS			NIT	900.360.269-2
DIRECCION	CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	CIUDAD	PASTO, NARIÑO	TELEFONO	3188270417
ASEGURADO	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS			NIT	900.360.269-2
DIRECCION	CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	CIUDAD	PASTO, NARIÑO	TELEFONO	3188270417
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMMLV

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA NO SE MODIFICAN

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **RESOLUCIÓN No. 00011** DEL **2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364** DEL **12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. 018** DEL **29 DE ENERO 2025**, EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20190-24

CONTRATISTA: LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJI-DAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, QUE INCLUYE, LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGÍA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, PARA USUARIOS Y BENE-FICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN -BOGOTA DC O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 187.000.000
PLAZO DEL CONTRATO: once (11) meses y cuatro (04) días, hasta 30/09/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia.
PÓLIZAS N°: 41-44-101287452 anexo 3. Expedida el: 27/06/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Liberty Seguros S.A.
PÓLIZAS N°: 41-02-101001082 anexo:3. Expedida el: 21/04/2025.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 37.400.000	25/10/2024	31/03/2026
Calidad del servicio	$ 93.500.000	25/10/2024	31/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	$ 9.350.000	25/10/2024	31/01/2029
Responsabilidad civil extracontractual	$ 284.700.000	15/01/2025	15/01/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 01/07/2025

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Elaborado por: CPS. Sonia Alfonso Morales
Técnico administrativo Rases4

Revisado por: SI. Hugo Arboleda Daza
Jefe Grupo de Contratos Rases4 (E)

Revisado por: Abog. Sully Ariel Cortes Grajales
Oficina de Jurídica Rases4

Fecha de elaboración: 01/07/2025
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2025

Avenida 10Norte 16N-21
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante	Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
	Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
	Fecha y Hora Sistema:	2025-07-02-8:35 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 46225 de fecha 2025-06-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	44125	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	62.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	62.000.000,00	Saldo x Obligar:	62.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900360269	Razón Social:	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	106600191550	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-7-20190-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-07-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		62.000.000,00	0,00		
					Total:	62.000.000,00	0,00	62.000.000,00	62.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20190-24 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA UPRES NARIÑO PC 233

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	62.000.000,00	62.000.000,00	NINGUNO

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4